

Resolución
Nº 072/2025

Acta
015/2025

San Antonio, 28 de Agosto de 2025.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestas y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 28/08/2025 por Resolución Nº 072/2025 inserta en Acta Nº 015/2025, aprobó el gasto de Publicidad y Animación para el Día del Patrimonio 2025, a Radio San Ramón FM 91.3.

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 28/08/25, por Resolución Nº 072/2025, inserta en acta Nº 015/2025, aprobó el pago Radio San Ramón FM 91.3, RUT 020141870014, monto \$ 8,000,= (pesos uruguayos ocho mil). Por Publicidad y Animación para Día del Patrimonio 2025.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

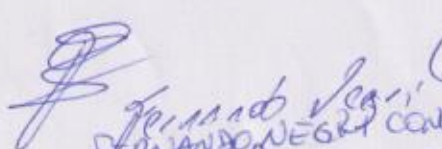
EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

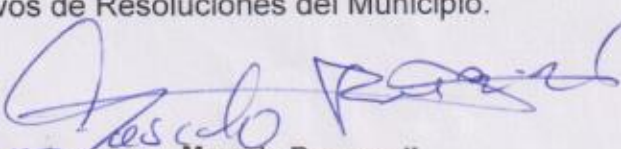
RESUELVE:


1) Autorizar el gasto correspondiente a la Radio San Ramón FM 91.3, por Publicidad y Animación de Día del Patrimonio 2025, aprobada por Resolución Nº 072/2025, inserta en Acta Nº 015/2025 de fecha 28/08/2025 y el correspondiente a Radio San Ramón FM 91.3, RUT 020141870014; Afectando Literal D].

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Fernando Negri
Concejal


Marcelo Reymundi
Concejal


Fabiana Machin
Concejal